



**La paz con
legalidad
es de todos**

Consejería Presidencial para la
Estabilización y la Consolidación

Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación
Agencia para la Reincorporación y la Normalización

Informe de gestión

Agosto 7, 2018 – Agosto 31, 2021



Reincorporación

El Presidente Iván Duque honra la responsabilidad histórica que tiene con el país y con su gente, a través de la **“Política Paz con Legalidad”**, la cual tiene el firme compromiso de cumplir con quienes están en proceso de reincorporación y se mantengan fieles a la legalidad.

La reincorporación es un proceso de carácter integral y sostenible, de largo plazo, que busca fortalecer y potencializar las habilidades y capacidades de quienes realizaron el proceso de dejación de armas, para favorecer su desarrollo y brindar las garantías necesarias para el pleno ejercicio de su ciudadanía.

Durante el año 2019 se realizaron diferentes avances en pro de la reincorporación de las personas que hoy se encuentran en la legalidad.

En primer lugar y con el objetivo de entender la situación y las expectativas de nuestra población objeto de atención, se construyó el Registro Nacional de Reincorporación (RNR), **11.698 Registros realizados** a 31 de diciembre de 2019, **2.755** personas que residían en algún antiguo ETCR y **8.943** personas que residían fuera de antiguos ETCR.

Del análisis de la información del Registro Nacional de Reincorporación se destaca que: el **76,9% manifestó sentirse optimista y motivado frente al futuro**, el **55,7%** en recibir acompañamiento psicosocial, el **86%** en iniciar estudios o seguir estudiando y el **60,9%** en que su fuente de generación se relacione con el sector agropecuario.

A partir de esta información, de acuerdo con lo establecido en el **CONPES 3931** (acción 1.6) y con el propósito de contar con un marco que orientara la implementación del proceso a largo plazo, durante el año 2019 se concertó en el marco del Consejo Nacional de Reincorporación, la Ruta de Reincorporación Social y Económica.

Ésta, constituye una herramienta fundamental para dar cumplimiento a lo establecido en la Política Paz con Legalidad en materia de Reincorporación. En tanto que, desde una perspectiva integral, recoge las necesidades y expectativas de la población en reincorporación y define las acciones y criterios de cumplimiento que se espera lograr con cada uno de los exintegrantes FARC-EP para lograr su plena reincorporación social y económica.



En concordancia con los compromisos adquiridos, el Gobierno Nacional ha venido impulsando alianzas y estrategias para el acceso y permanencia en programas de educación, la formación para el trabajo y el desarrollo humano; la creación de oportunidades de sostenibilidad económica mediante el impulso de proyectos productivos individuales o colectivos, el fortalecimiento de las formas asociativas y la inclusión laboral.

Así mismo, se han coordinado acciones que contribuyen al mejoramiento de las condiciones habitacionales y de vivienda de las personas en reincorporación; estrategias para promover el ejercicio del derecho a la salud y el bienestar integral desde una perspectiva psicosocial. No menos importantes han sido los procesos de articulación interinstitucional orientados a promover la garantía de los derechos de las familias de los excombatientes con especial énfasis en los hijos e hijas menores de edad; la atención diferencial a las mujeres y las acciones de tipo comunitario que aportan al fortalecimiento del tejido social, la reconciliación y la convivencia en los territorios.

Avanza de manera decidida en la generación de oportunidades para la realización de proyectos de vida en la legalidad, de quienes dejaron las armas y están dispuestos a aportar al desarrollo de los territorios más afectados por la violencia.



Tabla de Abreviaturas

ADR:	Agencia de Desarrollo Rural
AETCR:	Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación
APE:	Agencia Pública de Empleo - SENA
ARN:	Agencia para la Reincorporación y la Normalización
ART:	Agencia de Renovación del Territorio
AVC:	Ahorro Voluntario Contractual
BEPS:	Beneficios Económicos Periódicos
CEDAVIDA:	Fundación Social Colombiana (ONG)
CETAP:	Centro Territorial de Administración Pública
CNR:	Consejo Nacional de Reincorporación
COMFACA:	Caja de Compensación Familiar del Caquetá
COMFAMILIAR:	Caja de Compensación Familiar del Huila
CTR:	Consejos Territoriales de Reincorporación
DPS:	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
ELAM:	Escuela Latinoamericana de Medicina
ELITE:	Escuela Latinoamericana de Ingenieros, Tecnólogos y Empresarios
EPS:	Entidad Promotora de Salud
ESAP:	Escuela Superior de Administración Pública
ESE:	Empresa Social del Estado
ETCR:	Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación



EUR:	Euros
FNA:	Fondo Nacional del Ahorro
GARO:	Grupo de Apoyo y Reentrenamiento Operativo de la UNP
ICBF:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
MADR:	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MEFR:	Modelo de Formación para Adultos
MPTF:	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas
MSPS:	Ministerio de Salud y Protección Social
MVCT:	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
OACP:	Oficina del Alto Comisionado para la Paz
OEI:	Organización de Estados Iberoamericanos
OIM:	Organización Internacional para las Migraciones
ONG:	Organización No Gubernamental
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
PBF:	Peace Building Fund
PEI:	Proyecto(s) Educativo(s) Institucional(es)
PDET:	Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial
PGN:	Presupuesto General de la Nación
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POT:	Plan de Ordenamiento Territorial
RNR:	Registro Nacional de Reincorporación
SAE:	Sociedad de Activos Especiales
SENA:	Servicio Nacional de Aprendizaje
SIMAT:	Sistema de Matriculas Estudiantil
SIBEN:	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales
SFVISR:	Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural



SFVR:	Subsidio Familiar de Vivienda Rural
SGSSS:	Sistema General de Seguridad Social en Salud
SIRR:	Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación de la ARN
UNAD:	Universidad Nacional Abierta y a Distancia
UNP:	Unidad Nacional de Protección
USD:	Dólares de Estados Unidos
XB:	Extra-Budget o presupuesto extra



Nuestro compromiso

Es nuestro compromiso cumplirle a quienes están en proceso de reincorporación y que en su mayoría se han mantenido en el camino de la legalidad y garantizar que se acojan a los programas provistos para su reincorporación a la vida civil y productiva.

1. Decisión Política

Desde el primer día del gobierno del Presidente Duque ha sido explícito el compromiso con las personas que decidieron transitar hacia la legalidad en el marco del proceso de reincorporación. Ha construido un diálogo en los territorios, recorriendo los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) en cinco (5) oportunidades e, igualmente, se ha reunido en el Palacio de Nariño, para reafirmar la construcción de una paz con legalidad a partir de los hechos.

Incorporamos en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, transformaciones profundas al proceso de reincorporación, con el objetivo de acompañar por todo el tiempo que sea necesario a esta población, con todas las garantías que les permitan avanzar en sus proyectos productivos, vivienda, acceso a la tierra, salud, educación, entre otras, atendiendo sus necesidades a partir de una hoja de ruta integral y sostenible.

1.1. Consejo Nacional de Reincorporación (CNR)

A partir del Decreto 2027 de 2016 se crea el CNR, se define el objeto la composición y funciones de esta instancia, integrada por dos representantes del Gobierno Nacional, Emilio Archila, Consejero para la Estabilización y la Consolidación, y Andres Stapper Segrera, Director General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN); dos representantes del colectivo FARC: Pastor Alape y Luis René Medina.

A la fecha se han realizado **125** sesiones en donde se han aprobado **96 proyectos productivos colectivos** que benefician a **3.495 personas**.



Sesiones destacadas:

- Reincorporación temprana (sesión 34).
- Consejos Territoriales de la Reincorporación (sesión 40).
- Ruta metodológica para validación de Proyectos productivos (sesión 49).
- Programa Integral Especial para la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (sesión 57).
- Lineamientos para Política Pública CONPES 3931 de 2018 (sesión 72).
- Registro Nacional de Reincorporación (RNR) (sesión 85).
- Lineamientos para funcionamiento de la Unidad Técnica de Reincorporación (sesión 90).
- Instancias Departamentales de Reincorporación (sesión 94).
- Lineamientos para la ruta de reincorporación (sesión 102 - 104).
- Cartilla de Herramientas para la inclusión de enfoque de género en procesos de reincorporación económica (sesión 104).
- Aprobación de criterios de cumplimiento de la ruta y los elementos de segundo nivel que refieren a las gestiones y esfuerzos de gobierno que aporten al fortalecimiento de sus capacidades y ampliación de la oferta pública en el territorio (sesión 105).
- Aprobación del programa CaPAZcidades (sesión 117).
- Sesión regional – Región Oriente (Villavicencio) el 6 de marzo de 2021.
- Balance de la implementación de los proyectos productivos individuales (Sesión 122).
- Avances en la implementación de los estudios de Pre factibilidad presentado por la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín (Sesión 122).
- Informe de implementación del Programa Camino Diferencial de Vida por parte de Consejería Presidencial para los Derechos Humanos (Sesión 124).



Caracterización de la población en proceso

Con corte del mes de **agosto de 2021**, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR de la ARN se identifican **14.020¹ personas**, que han sido reportadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) como acreditadas o desvinculadas. De estas personas:

- **12.910** se encuentran en proceso de reincorporación:
 - **2.469** personas ubicadas en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR-.
 - **9.629** personas fuera de los antiguos ETCR.
 - **812** que se encuentran en el marco de un proceso de búsqueda activa².

2.1. Censo

Adicionalmente, con el objetivo de entender la situación y las expectativas de nuestra población objeto de atención, se construyó el Registro Nacional de Reincorporación (RNR), que ha sido aplicado a **12.400³ personas (9.332 hombres y 3.068 mujeres)**, de las cuales **2.438⁴** tienen hoy registro de ubicación en alguno de los antiguos ETCR (**1.667 hombres y 771 mujeres**) y **9.962⁵** fuera de estos espacios (**7.665 hombres y 2.297 mujeres**).

Del análisis de la información del Registro Nacional de Reincorporación se destaca que:

¹La información puede diferir del reporte de la OACP debido al proceso administrativo de comunicación de las resoluciones por parte de la OACP y su registro en el sistema de información de la ARN.

² Trabajo coordinado con territorio para realizar el contacto inicial y vinculación en el proceso de reincorporación de las personas que han sido acreditadas por la OACP.

³ Incluye todas las personas con RNR aplicado, indiferente del estado que actualmente presenten en el proceso.

⁴ Incluye **2.372** personas que continúan en proceso, **37** fallecidos, **6** en Investigación por privación de la libertad, **1** limitante definitiva, **22** limitantes temporales.

⁵ Incluye **9.543** personas que continúan en proceso, **219** fallecidos, **64** en Investigación por privación de la libertad, **14** limitante definitiva, **122** limitantes temporales.



- En cuanto a la preferencia de las Personas en Reincorporación por una fuente de generación de ingresos: el **(51,5%)** tienen interés en tener un proyecto productivo individual, el **(33,5%)** que desean un proyecto productivo colectivo, el **(21,9%)** que quisieran tener un proyecto productivo familiar y finalmente el **(4,7%)** estarían interesados en emplearse.
- El **62,2%** de las personas en reincorporación tiene interés en que su fuente de generación se relacione con actividades del sector agropecuario.
- El **55,5%** de las personas manifestó querer recibir algún tipo de acompañamiento psicosocial.
- El **85,9%** manifiesta su interés en iniciar estudios o seguir estudiando.
- El **77,3%** manifiesta sentirse optimista y motivo frente al futuro.

La información recolectada mediante el RNR se empleó para desarrollar una planeación robusta a largo plazo y con metas claras del proceso de reincorporación – Ruta de Reincorporación Social y Económica de los exintegrantes FARC-EP, que se materializó con la emisión de la Resolución 4309 del 24 de diciembre de 2019, por la cual se establece la Ruta de Reincorporación, definiendo los parámetros generales de la ruta de reincorporación, los criterios de cumplimiento que permiten su seguimiento y condiciones para el acceso a los beneficios sociales y económicos de las mismas (**7 garantías de la hoja de ruta**).

2.2. Hoja de Ruta

7 garantías de la hoja de ruta: sostenibilidad económica, habitabilidad y vivienda, familia, educación, salud, acompañamiento psicosocial y comunitario.

2.3. Sostenibilidad Económica

A través de esta garantía se promueve la generación de fuentes de ingreso sostenibles en el mediano y largo plazo, a través de: proyectos productivos individuales, proyectos productivos colectivos, y la vinculación a una actividad económica y/o inclusión laboral.

2.4. Proyectos Productivos

1. Con corte al **31 de agosto de 2021**, se ha **aprobado un total de 3.201 proyectos productivos**⁶ entre colectivos e individuales que vinculan a **7.249** personas en proceso de reincorporación (**5.418** hombres y **1.831** mujeres); por un valor de **\$70.968.660.226** (USD **18,67M**) de los cuales **\$57.978.470.946** (USD **15,25M**) corresponden a aportes del Gobierno Nacional.
 - **96 proyectos colectivos aprobados** por el CNR, que vinculan a **3.495** personas en proceso de reincorporación (**2.527 Hombres y 968 Mujeres**) **vinculados a 73 formas asociativas**

⁶ Dentro de los AETCR se desarrollan **80** proyectos que benefician a **419** personas, mientras que fuera de los AETCR **3.121** proyectos que benefician a **6.830** personas.



de las cuales **768** pertenecen a un grupo étnico (conformado por: Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente: **179 personas**, Indígena: **577** personas, Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: **1** persona, Gitano o Rom: **1** persona, Palenquero o descendiente de San Basilio: **10** personas) por un valor de **\$40.950.189.280 (USD 10,77 M)**, de los cuales **\$27.960.000.000 (USD 7,35M)** corresponden a aportes del Gobierno Nacional, **\$11.503.865.724 (USD 3,03 M) corresponden al cierre financiero por MPTF y \$1.486.323.556 (USD 391.138) corresponden al cierre financiero de otras fuentes.**

- De los **96** proyectos productivos aprobados, se han **desembolsado** 82 que vinculan a 3.097 personas en proceso de reincorporación (2.234 Hombres y 863 Mujeres) **vinculados a 66 formas asociativas**, de las cuales 722 pertenecen a un grupo étnico (conformado por: Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente: 163 personas, Indígenas: 556 personas, Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: 1 persona, Gitano o Rom: 1 persona, Palenquero o descendiente de San Basilio: 1 persona), por un valor de \$35.502.323.613 (USD9,34 M) de los cuales \$24.776.000.000 (USD 6,52 M) corresponden a aportes del Gobierno Nacional, **\$9.299.600.057 (USD 2,45 M) corresponden al cierre financiero por MPTF y \$1.426.723.556 (USD 375.454) corresponden al cierre financiero de otras fuentes.**
 - **3.105 proyectos individuales aprobados**, por un valor de **\$30.018.470.946 (USD 7,89M)**, que benefician a **3.754** personas en proceso de reincorporación (**2.891 Hombres y 863 Mujeres**), de las cuales **390** pertenecen a un grupo étnico (conformado por Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente: **124** personas, Indígena: **264** personas, Palenquero o descendiente de San Basilio: 2 personas).
 - De los **3.105** proyectos aprobados, se han **desembolsado 3.104** proyectos productivos, por un valor **\$30.010.470.946 (USD 7,89M)**, que benefician a **3.753 personas (2.890 Hombres y 863 Mujeres)** de las cuales **390** pertenecen a un grupo étnico (conformado por Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente: **124** personas, Indígena: **264** personas, Palenquero o descendiente de San Basilio: 2 personas).
2. Adicionalmente, **a corte del 31 de agosto, 1.379** personas en reincorporación se encuentran **vinculadas a proyectos productivos que están en proceso de aprobación**⁷.
3. **iNNpulsa**: Con el objeto de fortalecer los proyectos productivos, se han suscrito 2 convenios entre la ARN e iNNpulsa Colombia:
- Para una Primera Fase, el 28 de junio de 2019 se suscribió el Convenio N° 142 por un monto de \$3.576.268.709 (USD 941.123)⁸, en el que se logró la formulación de 509 proyectos

⁷ Estas cifras pueden variar mensualmente debido a que algunos proyectos superan exitosamente el proceso de aprobación, mientras que otros requieren reformulación.

⁸ \$200.000.000 corresponden a la Contrapartida de iNNpulsa.



productivos individuales (498 han sido radicados a la Subdirección Territorial de la ARN, beneficiando a 498 personas en reincorporación), así como la evaluación de 40 proyectos productivos colectivos por parte de iNNpulsa.

- El 18 de noviembre de 2020 se firmó una Segunda Fase a través del Convenio 074/613 por un monto de \$2.260.000.000 (USD 594.736), que contempla la evaluación de 30 proyectos productivos colectivos, y la implementación de una ruta de fortalecimiento y comercialización para 130 proyectos productivos (entre individuales y colectivos), la cual se **empezó** a ejecutar en el año 2021 y finalizará en el año 2022. Al mes de **agosto** de 2021 la ARN **realizó fortalecimiento para el proceso de comercialización de 99 proyectos productivos, beneficiando a 169 personas en reincorporación y radicó 13** proyectos productivos colectivos para evaluación, **10** de los cuales ya fueron evaluados por iNNpulsa, **beneficiando a 126 personas.**
- 4. La ARN tiene registro de aproximadamente **453 iniciativas productivas que se desarrollan en territorio**⁹, y pueden ser el punto de partida para un proyecto productivo, de las cuales 185 iniciativas cuentan con apoyo de cooperación Internacional¹⁰ para el crecimiento de sus negocios, bien sea mediante acompañamiento técnico, o apoyo económico¹¹.
- 5. En el marco de la **articulación ARN – SENA** y con asignación de recursos del **Fondo Emprender**, fueron aprobadas 18 unidades productivas para acceder a un total de \$2.180 millones (USD 573.684). Las unidades productivas están ubicadas en los departamentos de Cesar (3); Antioquia (1); Santander (1); Caquetá (2); Huila (5); Nariño (1); Boyacá (2); Cundinamarca (1); La Guajira (1); Chocó (1). En lo referente al seguimiento, **a la fecha se ejecutaron \$1.964.597.238,18 (USD 513.696,40) correspondientes a 16 unidades que finalizaron la ejecución de los planes operativos para el desembolso de recursos. Dos (2)** unidades productivas no culminaron la etapa de legalización y no pasaron a ejecución.
- 6. El **apoyo del sector público** ha sido clave para impulsar desde el Gobierno, el proceso de reincorporación en las líneas agropecuaria, comercial e industrial de los proyectos productivos. Buscando la sostenibilidad de estos proyectos, se ha logrado:
 - a. La vinculación de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), a través del Contrato 02 de 2019, que estipula la comercialización de Batata en el municipio de Fonseca y benefició a 95 personas, por un valor de \$1.562.163.840 de pesos (USD 411.096), de los cuales corresponden a la ARN \$526.094.761 (USD 138.446). Este contrato se encuentra finalizado. Con respecto a su ejecución, se logró la producción de 5,35 hectáreas de

⁹ 275 iniciativas dentro de AETCR y 179 fuera de AETCR.

¹⁰ Entidades como, PNUD, ONU, UNODC, UNVMC, Gobierno Sueco, entre otras, prestan apoyo a varias iniciativas, mediante capacitaciones, fortalecimiento técnico, entregas de insumos o equipos o incluso con apoyo financiero para el negocio.

¹¹ Una misma iniciativa de las aquí mencionadas, puede tener más de un apalancamiento de Cooperación o del sector público o privado.



Batata en el predio de Barrancas, las cuales se comercializaron con Fedeaagrobatatas y el fortalecimiento en herramienta menor.

- b. Vinculación de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), implementando un modelo piscícola para la producción de tilapia roja bajo el sistema de BIOFLOC en la vereda Miravalle del Municipio de San Vicente del Caguán, beneficiando a 52 personas, por un valor de \$1.010.649.333 (USD 265.960), con un aporte que realizará la ADR de \$905.900.513 (USD 238,394).
- c. La ARN acompañó el Proyecto de Contribución al Desarrollo de un Modelo de Paz Estable y Duradera en el Territorio, en conjunto con la Gobernación del Cauca, instalando 552 hectáreas de café en los municipios de Caldono, Miranda, Buenos Aires, Cajibío, Argelia y Patía, beneficiando a 760 personas de la comunidad y 194 personas en reincorporación, con aportes de la Gobernación y la Federación Nacional de Cafeteros, por un valor de \$1.219.981.560 (USD 321.048).
- d. La Gobernación del Meta apoyó 15 iniciativas productivas agropecuarias para personas en reincorporación en los municipios de Mesetas, La Uribe, Vista Hermosa, Puerto Rico y La Macarena; beneficiando a 411 personas en reincorporación¹², por un valor total de \$2.629.024.660 (USD 691.848), y adicionalmente recibieron aporte en especie con el suministro de maquinaria e insumos.
- e. Con el SENA se definió por parte de la ARN una línea de apoyo para proyectos productivos rurales para el 2020, a través de la estrategia denominada AGROSENA, que busca contribuir al desarrollo y modernización de la producción agropecuaria, acompañando con asistencia técnica a los productores campesinos de las zonas rurales.
- f. La ARN participa en el «Programa de Comunidades Prototipo de Desarrollo Sostenible de Ciencia y Paz» que es liderado y financiado por Colciencias; que propone la implementación de soluciones integrales desde la ciencia, la tecnología y la innovación para comunidades locales en tres territorios de los antiguos ETCR: Miravalle, La Reforma y Yará, enfocándose en el desarrollo productivo sostenible para la economía campesina, energías renovables y limpias, sistemas alternativos de almacenamiento y tratamiento de agua potable y saneamiento básico. Este programa busca impactar positivamente a aproximadamente 3.800 personas, de las cuales el 30% son personas en reincorporación y 70% pertenecen a la comunidad rural, con un aporte por parte de Colciencias por \$8.000 millones (USD 2,11 M) y por parte de PNUD por \$7.830 millones (USD 2,06 M).

2.5. Proyectos Cooperación Internacional

1. Actualmente se registran 68 Proyectos de Cooperación Internacional, implementados en 24 antiguos ETCR, a través de los que se apoya el proceso de reincorporación.
 - a. **36 de estos proyectos se concentran en el componente de sostenibilidad económica y de estos, ocho (8) fortalecen el desarrollo de Proyectos Productivos.**

¹² Es importante tener en cuenta que una misma persona puede estar en más de una de las iniciativas aquí registrada.



central se cuentan con 5 plazas para ex integrantes de las FARC-EP vinculadas como apoyo y articulación con el CNR las cuales ya fueron contratadas (4 son mujeres); y 1 (la cual es mujer) para la Unidad Técnica de Reincorporación por valor de \$171.971.833 (USD 45.255).

4. Como resultado del proceso de **certificación de saberes previos** liderado por la Cruz Roja Colombiana y financiado por la Cruz Roja Noruega, se formaron en total 159 personas, de las cuales 141 hacen parte del proceso de reincorporación y 18 personas de la comunidad. Con el fin de promover su inclusión laboral, se priorizó su participación en las acciones de orientación ocupacional e intermediación laboral coordinadas con la **Agencia Pública de Empleo –APE SENA**, con corte a diciembre de 2020, 102 personas se vincularon a estas acciones. De acuerdo al reporte de afiliación al régimen contributivo en salud en el mes de **julio de 2021, 57** personas de las personas formadas se encontraban vinculadas a una ocupación formal.
 - a. En el marco del Proyecto Fortaleciendo Comunidades para la Paz desarrollado en las zonas de Macarena, Mesetas, San Vicente del Cagúan y Montañita, 23 personas se certificaron en salud oral en un Convenio realizado con el SENA. Mientras que en el proyecto implementado en Cauca, Antioquia, Norte de Santander y Arauca, 67 personas se certificaron en programas de salud. Mediante este proyecto se culminó la etapa de certificación señalada.

2.7. Garantías Económicas

1. Durante el periodo de agosto de 2018 a **agosto de 2021**, se han desembolsado **\$332.807.446.149 (USD 87.58 M)** en las garantías económicas¹³, distribuidos de la siguiente manera:
 - a. Asignación Única de Normalización: **\$1.558.219.000 (USD 410.058)** alcanzando un total de beneficiarios de **13.216** personas (3.097 mujeres y **10.119** hombres).
 - b. Renta Básica **\$111.568.516.003 (USD 29.36 M)**, beneficiando a **12.376** personas (2.996 mujeres y **9.380** hombres)¹⁴
 - c. Asignación mensual: **\$219.680.711.146 (USD 57.81 M)**; beneficiando a **12.100** personas (**2.986 mujeres y 9.114 hombres**)¹⁵.

¹³ El monto total de garantías económicas desembolsadas desde el inicio del proceso de reincorporación asciende a \$ 449.688.638.132 (USD 118,33 M), distribuidos en Asignación Única de Normalización por \$25.915.914.000 (USD 6,82 M); Renta Básica por \$ 204.092.012.986 (USD 53.70 M) y Asignación Mensual por \$ 219.680.711.146 (USD 57,81 M).

¹⁴ Los montos y beneficiarios señalados para la Renta Básica se presentan calculados a partir de agosto del 2018, fecha de inicio del periodo reportado en este informe.

¹⁵ Los montos y beneficiarios señalados para la Asignación Básica Mensual se presentan calculados a partir del año 2019, momento en el que se puso en marcha. El primer desembolso de esta asignación coincide con los 24 meses cumplidos de las primeras Rentas Básicas.



2.8. Habitabilidad y Vivienda

A través de esta garantía se realizará el acompañamiento y las gestiones para la promoción de condiciones de habitabilidad y vivienda, acordes con el contexto territorial, la oferta pública disponible y en articulación con las entidades competentes.

2.9. Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación

1. La figura jurídica transitoria de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), finalizó el 15 de agosto de 2019. Al respecto, el Gobierno Nacional tomó la determinación de avanzar hacia una figura permanente en el marco del ordenamiento territorial para apalancar la reincorporación, a través de su administración, abastecimiento, esquemas de salud y la estrategia de transformación.
2. **Administración:** A partir del 1 de agosto de 2018, la ARN asumió la administración de 24 ETCR y ha destinado recursos por valor de **\$70.067.454.666 (USD 18,44 M)** que permiten los gastos de personal, arriendos, mantenimiento y suministros necesarios para el correcto funcionamiento **de estos lugares hasta el 31 de marzo de 2022**; la administración de los predios que requiere la fuerza pública para brindar seguridad en estos lugares; como también aquellas necesidades derivadas de los procesos de reubicación y transformación de los AETCR.
3. **Abastecimiento:**
 - a. En lo que respecta al suministro de víveres secos, hay que recordar que corresponde a una medida unilateral y transitoria adoptada por el Gobierno nacional que se brindó en los antiguos ETCR, teniendo en cuenta que fueron las zonas en que la colectividad de exintegrantes de las FARC-EP (a través de sus delegados), manifestó servirían de escenarios para adelantar su reincorporación. El Gobierno nacional extendió el suministro de víveres secos y frescos hasta la terminación de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), conforme al marco jurídico establecido en el Decreto 2026 de 2017 y sus normas modificatorias, Decreto 2180 de 2017, Decreto 580 de 2018, Decreto 982 de 2018, Decreto 1162 de 2018 y Decreto 2446 de 2018.
 - b. No obstante lo anterior, se ha prorrogado el servicio transitorio de suministro de víveres secos y frescos a los 24 antiguos ETCR y 25 de sus áreas aledañas con un monto total de \$ 69.895.509.447 garantizando el suministro de víveres para 6.383 personas hasta el 31 de diciembre de 2021:
 - i. En la vigencia 2019, \$13.901.829.400 pesos (USD 3,66 M) garantizando el suministro de víveres desde el 29 de octubre de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020.



- ii. Durante la vigencia 2020, \$30.447.354.835 (USD 8,01 M) amparando la entrega de víveres hasta el 30 de abril de 2021.
- iii. Durante la vigencia 2021, \$25.546.325.212 (USD 6,72 M) garantizando la continuidad en la entrega de víveres hasta el 31 de diciembre de 2021.

4. Esquema de Salud en Antiguo Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación:

- a. El esquema contempla dos modalidades de despliegue de personal e insumos:
 - i. **Modalidad A¹⁶**: Presencia mensual de un (1) día por mes de: un (1) médico y medicamentos (un día de atención efectiva), presencia permanente en horario laboral de un (1) auxiliar de enfermería y realización de tres (3) jornadas extramurales complementarias en el año.
 - ii. **Modalidad B¹⁷**: Presencia mensual un (1) día por mes de un (1) médico y medicamentos, insumos y auxiliar de enfermería y realización de tres (3) jornadas extramurales complementarias en el año. A Mutatá se adicionan 3 jornadas a las antes mencionadas.
- b. Despliegue de ambulancias:
 - i. Ambulancia permanente en 7 antiguos ETCR: Yarí, La Reforma, Caño Indio, Carrizal, Filipinas, Las Colinas, Charras.
 - ii. Disponibilidad de ambulancia al llamado en 17 antiguos ETCR: La Guajira, Los Monos, El Estrecho, San José del Oriente, La Plancha, Llano Grande, Mutatá, La Pradera, La Variante, La Fila, El Oso, Caracolí, Agua Bonita, Miravalle, Pondores, El Ceral, Monterredondo.

5. Estrategia de Transformación: Se implementó la Estrategia de Transformación de los antiguos ETCR, cuyo primer hito se circunscribe a la compra o habilitación de predios para la consolidación de los 24 antiguos ETCR. A la fecha (**31 de agosto de 2021**), se cuentan con los siguientes avances:

- a. El gobierno ha destinado \$16.000 millones para la compra y habilitación de predios para el desarrollo de proyectos productivos y/o vivienda con el fin de avanzar hacia la consolidación.
- b. De enero de 2020 a la fecha, a través de las rutas habilitadas por el Gobierno Nacional y el apoyo en un predio por gestión de corresponsabilidad, se han habilitado un total de **1.370 Ha¹⁸**, a través de 3 estrategias: i) Compra directa, ii) Gestión Privados y iii) Predios SAE.

¹⁶ 10 antiguos ETCR: Las Colinas, Charras, Filipinas, Carrizal, Caño Indio, La Reforma, Yarí, Mutatá, Miravalle, Llano Grande.

¹⁷ 14 antiguos ETCR. La Guajira, El Oso, La Fila, El Estrecho, La Variante, Los Monos, La Plancha, Agua Bonita, Monterredondo, San José del Oriente, Caracolí, Pondores, El Ceral y La Pradera.

¹⁸ Esta información tiende a mostrar múltiples variaciones, ya que está en permanente actualización.



- c. Se ha avanzado en la identificación de 6 antiguos ETCR para consolidación en el mismo predio¹⁹, 12 con traslado concertado con las comunidades en proceso de reincorporación²⁰ y 6 en proceso de análisis y definición²¹.
- d. Compra directa:
 - i. Compra de 11 predios para la consolidación de los antiguos ETCR Colinas (Guaviare), La Fila (Icononzo), Llano grande (Dabeiba), El Estrecho (Patía), Mutatá (Mutatá) (2 predios), Charras (San José del Guaviare), La Variante (San Andrés De Tumaco) (2 predios), Yará (San José) y Pondores (predio Porto Belo 2). Habilitando así un total de 574,71 hectáreas y beneficiando a 1.089 personas en proceso de reincorporación.
 - ii. 6 AETCR en proceso de compra: AETCR Filipinas, Pondores (predio San Luis), Caño Indio, La Plancha, La Variante (predio Santo Domingo) y Miravalle (predio La Barcelona).
- e. Gestión Privados:
 - i. 1 predio habilitado de Propiedad de Farc: AETCR Filipinas (El Porvenir).
 - ii. **2 predios** habilitado en territorio étnico: AETCR Los Monos.
 - iii. Predio Taparales en Ituango con 270 ha.
- f. Predios SAE:
 - i. Es de resaltar que los esfuerzos del Gobierno en materia de acceso a tierra no solo se circunscriben a la población en proceso de reincorporación que habita dentro de los antiguos ETCR, en este sentido, con la reglamentación del artículo 283 del Plan Nacional de Desarrollo mediante el Decreto 1543 de 2020, se tienen los siguientes resultados:
 - 1 predio arrendado: El Rancho JJ con 88,58 Ha aprox.
 - 1 predio arrendado y en proceso de transferencia del derecho de dominio: Finca La Herradura conformada por 9 predios por 266,6 hectáreas ubicada en Palermo y Teruel - Huila.
 - 4 predios en proceso de transferencia del derecho de dominio por un total de **361,69** hectáreas, representadas en: Predio La Esperanza con 153,63 hectáreas en Yotoco- Valle del Cauca Predio La Carolina con 87,56 hectáreas aproximadamente en Restrepo- Meta, **Predio Lt Parte del predio La Aventura Los Alticos con 92 hectáreas y Predio El Placer con 28,4 hectáreas en El Doncello, Caquetá.**

¹⁹ Colinas, El Estrecho, Filipinas, Llano Grande, La Fila, y Los Monos.

²⁰ La Variante, Caño Indio, El Ceral, Yará, La Pradera, Pondores, La Plancha, Monterredondo, Charras, Mutatá, Caracolí y Miravalle.

²¹ San José de Oriente, Agua Bonita, Carrizal, La Guajira, La Reforma y El Oso.



2.10. Vivienda

1. **La vivienda es parte de la reincorporación.** La ARN adelanta acciones coordinadas con las entidades de gobierno rectoras o implementadoras de la política de vivienda de interés social, orientadas a la consecución de recursos o cupos a los distintos programas o proyectos que permitan materializar la atención de las personas en proceso de reincorporación.
 - a. Con la coordinación de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, la ARN presentó la información sobre las demandas de la población en reincorporación en temas de vivienda al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS). Para tal fin, fueron objeto principal de interés en 2.974 personas identificadas por el RNR como habitantes de los antiguos ETCR con corte del 31 de enero de 2019). De esta forma, se identificaron distintas acciones que permitan materializar una solución de vivienda prioritariamente para esta población.

2. **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR):**
 - a. La Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural (presidida por el MADR), asignó a la ARN recursos por valor de \$26.672.534.674 (USD 7,02 M) del Subsidio Familiar de Vivienda Rural SFVR a través del mecanismo «Programas Estratégicos 2019», en concordancia con lo establecido en la sesión extraordinaria número 73, celebrada el 19 de diciembre de 2019, y la Resolución 436 del 20 de diciembre de 2019.
 - b. Como resultado de las gestiones realizadas por la ARN, el MADR realizó la adjudicación condicionada de 501 subsidios familiares de vivienda rural (SFVISR) a igual número de personas en reincorporación, mediante resoluciones No. 933 y 934 de diciembre de 2019.
 - c. En el mes de junio, se remitieron los oficios de sustitución de las 128 personas en proceso de reincorporación que fueron adjudicadas de manera condicionada con subsidios de vivienda de interés social y prioritario rural a través de la Resolución 934 de 2019, las cuales no se encuentran dentro de los 4 antiguos ETCR priorizados, haciendo la salvedad de que estas serán atendidas a través del subsidio de vivienda rural del MVCT.

3. **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT):**
 - a. El 8 de octubre se expidió el Decreto 1341 de 2020, por el cual se adiciona el Título 10 a la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con la Política Pública de Vivienda Rural, definiendo una línea de atención especial para la población en reincorporación.
 - b. El 14 de enero del 2021, se expidió la Ley 2079, Ley de Vivienda y Hábitat, la cual estipula en su artículo 33 las condiciones para resolver en suelo rural las necesidades de vivienda, servicios públicos, espacio público, equipamiento y vías que se requieran



para la consolidación, transformación o reubicación de los antiguos ETCR, sin estar sujetas las acciones a la eventual revisión y ajuste de los POT.

- c. El 24 de marzo de 2021 fue expedido el Decreto 287, "Por el cual se adiciona el Decreto 1077 de 2015, Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con los proyectos de vivienda y usos complementarios, así como el régimen especial en materia de licencias urbanísticas para los antiguos ETCR".
- d. El 10 de marzo fue expedida la Resolución 0094 de 2021 del MVCT la cual permite adelantar el proceso de identificación de los potenciales beneficiarios de los subsidios de vivienda rural del MVCT en los antiguos ETCR.
- e. Contrato interadministrativo 752 de 2020, suscrito entre el MVCT y la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, por valor de \$1987 millones de pesos para la elaboración de los estudios de prefactibilidad en 5 antiguos ETCR; Llano Grande, Filipinas, La Fila, Mutatá y Los Monos, ejecutados entre julio y diciembre de 2020.
- f. Los resultados de los estudios entregado por la Universidad acreditan la viabilidad del desarrollo de proyectos de vivienda en los predios de los 5 antiguos ETCR.
- g. Se han viabilizado **recursos del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas MPTF por valor de USD \$2.147.043**, ejecutados a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD para el desarrollo de los estudios de prefactibilidad en 8 antiguos ETCR correspondientes a El Estrecho, La Variante, Colinas, Charras, Yará, La Plancha, Pondores y Los Monos en el predio localizado en el resguardo indígena de Tumburao, municipio de Silvia, Cauca. Actualmente, se encuentran desarrollándose los estudios por parte de la Universidad Nacional sede Medellín.
- h. El MVCT cuenta a la fecha con recursos disponibles y/o en proceso de gestión por valor de \$71.534 millones distribuidos así: \$13.500 millones del PGN, \$16.620 millones del Apoyo presupuestario de la Unión Europea, \$21.414 millones de reactivación económica y \$20.000 millones de vigencias futuras. Sobre los recursos de vigencias futuras, se realizará una gestión ante el Ministerio de Hacienda para ampliar el techo presupuestal del MVCT y habilitar el respectivo trámite.
- i. En conjunto con el MVCT, se gestionaron recursos de contrapartida provenientes de entidades territoriales, para la cofinanciación de los proyectos de vivienda en los antiguos ETCR. Así las cosas, se han acordado aportes de Viva Antioquia por valor de \$823 millones y de la Gobernación del departamento de Arauca por valor aproximado de \$594 millones. Estos recursos impactarían en principio los antiguos ETCR de Llano Grande en Antioquia, y Filipinas en Arauca.
- j. En el mes de mayo de 2021, el MVCT, a través de Fiduagraria S.A, suscribió con la Corporación Antioquia Presente un contrato para llevar a cabo la gerencia Integral del proyecto de vivienda definitiva en el antiguo ETCR Llano Grande.
- k. En el mes de junio de 2021, la Corporación Antioquia Presente, en desarrollo de la Gerencia Integral para el proyecto de vivienda definitiva del antiguo ETCR Llano Grande, efectuó los talleres participativos de inicio de proyecto y de espacialidad y materialidad de la vivienda con los liderazgos y comunidad residente en el antiguo



ETCR. A través de estos, se definieron en conjunto las tipologías de vivienda rural y el sistema constructivo a utilizar para el proyecto habitacional.

- l.** En el mes de mayo de 2021, la ARN suscribió con el MVCT el Convenio Interadministrativo 1194 de 2021 con el fin de llevar a cabo intercambio de información entre las dos entidades.
- m.** En el mes de julio, se logró la aceptación de la comunidad de los antiguos ETCR La Plancha, Yarí y Los Monos (Tumburao) para la aplicación del procedimiento de captura de información para la identificación de potenciales beneficiarios al SFVR del MVCT.
- n.** En el marco del desarrollo de la etapa de formulación del proyecto adelantada por la Corporación Antioquia Presente como gerencia integral del proyecto de vivienda del antiguo ETCR Llano Grande, se aprobó la propuesta de ocupación (distribución de lotes, conformación de vías e infraestructura que debe mantenerse) presentada a la comunidad.
- o.** En el mes de julio, se dio por terminado el proceso de identificación de potenciales beneficiarios al SFVR del MVCT en los antiguos ETCR Pondores y en Los Monos (Caldono).
- p.** **El MVCT, a través de la modalidad de contratación directa, adjudicó la gerencia integral al Consorcio Paz para la formulación y ejecución del proyecto de vivienda en el antiguo ETCR de Filipinas, la cual fue presentada a la población en reincorporación el pasado 12 de agosto.**
- q.** **El modelo constructivo para el antiguo ETCR de Llano Grande se encuentra en proceso de análisis por parte del componente Farc del CNR.**

4. Estrategia de atención con vivienda por fuera de los antiguos ETCR:

- a.** En reunión de trabajo celebrada en enero de 2020, la ARN acordó con el MVCT identificar y fortalecer las acciones institucionales para lograr el acceso de la población en reincorporación localizada por fuera de los antiguos ETCR, a una solución de vivienda a través de programas como «Mi Casa Ya». En este sentido, y con el fin de impulsar dichas acciones se definió la estrategia conjunta entre la ARN, el MVCT y el FNA, cuyo objetivo es impulsar el acceso de las personas en reincorporación a distintas fuentes de recursos para el cierre financiero y lograr la adquisición de una vivienda nueva en suelo urbano.
- b.** En el marco de la estrategia conjunta, en el mes de octubre se remitió al FNA el listado No. 21 con 608 registros de personas en reincorporación, que luego del acompañamiento territorial por parte de los profesionales se orientan para el asesoramiento financiero. Como resultado de este último, a la fecha se cuenta con 73 personas en proceso de gestión documental para estudio de crédito, 136 personas para inicio de proceso de ahorro programado - AVC.
- c.** Como resultado de la implementación de la estrategia, producto de jornada de acceso a información a vivienda realizada en el año 2019 por la ARN en el municipio de Florencia- Caquetá, una persona en Proceso de Reincorporación accedió el presente año a una solución de vivienda tras realizar un proceso de ahorro con el FNA y tener



acceso a subsidios de vivienda por parte del municipio y del programa del MVCT “Casa digna vida digna”.

- d. En el mes de enero, en reunión con el equipo de la Dirección del Sistema Habitacional del MVCT, se desarrolló la planificación de la estrategia de atención para el año 2021, para las personas en reincorporación que se ubican por fuera de los antiguos ETCR en zona urbana, tratando los siguientes aspectos:
 - i. Consolidación de la base de gestión de oferta.
 - ii. Inclusión del programa semillero de propietarios-arrendatarios.
 - iii. Actualización del documento de línea de mensaje a profesionales facilitadores de la ARN.
 - iv. Necesidades de comunicaciones para la estrategia.
 - v. Inclusión Cajas de compensación.
 - vi. Impulso y acercamiento con Alcaldías en ciudades focalizadas una vez se hayan identificado.
- e. En el mes de junio, se desarrolló la feria de vivienda en la ciudad de Neiva asociada a la feria de la caja de compensación Familiar COMFAMILIAR. Como resultado de esta, se logró realizar jornadas de acceso de información para la población y la vinculación a productos financieros. Así mismo, se realizó la jornada de acceso a información en vivienda para la población adscrita al grupo territorial Caquetá en la ciudad de Florencia, la cual contó con la participación del MVCT, el FNA, COMFACA, el Banco Agrario y la alcaldía.
- f. Adicionalmente, se realizó jornada de capacitación frente a la estrategia del equipo de Transformación, vivienda y territorio a los profesionales del grupo territorial Caquetá.
- g. **En el mes de Julio se desarrolló la jornada de acceso a información en vivienda para la población adscrita al grupo territorial Nariño en la ciudad de Pasto, la cual contó con la participación del MVCT, el FNA y la Gobernación. De manera simultánea, se desarrolló una jornada de capacitación con los profesionales del grupo territorial en materia de habitabilidad, vivienda y rutas de acceso a tierras.**
- h. **En el mes de agosto, se llevó a cabo la Feria de Vivienda de Medellín; esta jornada contó con la participación de 16 entidades; 7 públicas y 9 privadas y una convocatoria de 172 personas en reincorporación siendo un escenario para la visibilización de los avances en materia de habitabilidad y vivienda.**
- i. Producto de la remisión de listados de personas en reincorporación asentadas en zona rural por fuera de antiguos ETCR al MVCT, en el mes de mayo fueron validados por localización y listados de SISBEN 227 personas en proceso de reincorporación, lográndose identificar 106 personas como potenciales postulados al programa de vivienda rural, información que fue socializada al MVCT. A la fecha, se encuentran realizando una nueva validación de localización de nueva población incluida por parte de los grupos territoriales.
- j. Para este periodo se consolidó el listado final de 97 personas en proceso de reincorporación asentadas en suelo rural como potenciales postulados al SFVR.



5. Fondo Nacional del Ahorro

- a. En el marco de la estrategia conjunta, fueron acompañadas 708 personas de las cuales fueron remitidas al FNA para asesoramiento financiero 608 registros de personas en reincorporación. Producto del acompañamiento y asesoría financiera, con corte a octubre, se logró el acceso con 73 personas para estudio de crédito y 136 personas para inicio de AVC, ahorro voluntario contractual.
- b. **Al 31 de agosto de 2021**, se encuentra en trámite la suscripción del convenio interadministrativo de intercambio de información entre las entidades.

6. Mesa técnica de vivienda para la Reincorporación

- a. Se han desarrollado 6 sesiones de la Mesa Técnica de Vivienda de Reincorporación, tratando los siguientes temas: Intervención en antiguos ETCR: Intervención zona rural y urbana por fuera de antiguos ETCR, procesos de participación de las cooperativas en los proyectos de vivienda, procesos de adjudicación de subsidios, ordenamiento territorial, apoyo económico y armonización de la ruta PNUD a las estrategias de desarrollo de vivienda urbana.

7. Apoyo Económico para Vivienda

- a. Con corte al mes de **Julio** de 2021, se registraron **1.110 personas** en reincorporación que se han acercado a los Grupos Territoriales de la ARN a manifestar su interés en solicitar los recursos del apoyo económico contemplados en el Decreto 899 de 2017; así mismo, **1.416 personas** en reincorporación han participado efectivamente en las “Jornadas de Socialización”; a la fecha, 10 solicitudes han sido desembolsadas, 5 en la modalidad de pago de crédito hipotecario, 2 en la modalidad de saneamiento de vivienda, 2 en construcción de vivienda en sitio propio y 1 en la modalidad de adquisición de vivienda usada. **Finalmente, dos solicitudes surten trámite para desembolso, 1 ante la oficina de Pagaduría en la Subdirección Financiera y otro en revisión en el área técnica.**

2.11. Familia

A través de esta garantía se orientará y acompañará para potenciar las capacidades de las familias de los beneficiarios para el fortalecimiento de los vínculos de cuidado mutuo, la convivencia armónica y la promoción del desarrollo familiar. Igualmente, propenderá por el acceso a los servicios que permitan la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, hijos de los beneficiarios, de acuerdo a la oferta pública.

1. 1.334 niños y niñas en los AETCR con asistencia alimentaria.
2. 2.850 niños, niñas y adolescentes, reportados por el ICBF, vinculados a programas, estrategias, servicios o modalidades de prevención, promoción y protección.



2.12. Salud y Pensión

A través de esta garantía se promoverá la vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) del beneficiario y su grupo familiar, conforme a las normas que reglamentan la materia. Este componente comprende la gestión para la afiliación al régimen subsidiado de salud a través del mecanismo de listado censal y la asesoría para la comprensión del funcionamiento del SGSSS, deberes y derechos, red integral de servicios y participación social en salud.

1. De acuerdo con la información reportada por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), el **99,0%** de la población en reincorporación²² alguna vez ha estado afiliada a salud (**13.882** personas distribuidas entre **10.579** hombres, **3.303** mujeres)²³; de este grupo, **13.424** personas se encuentran con estados habilitantes para el acceso efectivo a los servicios de salud (**10.142** hombres, **3.282** mujeres): **10.661** en régimen subsidiado, **2.708** a régimen contributivo y **55** en régimen excepción o especial²⁴.
2. El **85,2%** de la población en reincorporación²⁵ (**11.950 personas**) cuenta con afiliación a algún régimen pensional²⁶. El desagregado por sexo es de **2.847 mujeres**, **9.103 hombres**. Del total de personas en reincorporación, se destaca que solo **2,2%** (**304 personas en reincorporación**) se encuentra vinculado a los Beneficios Económicos Periódicos – BEPS (**112 mujeres** y **192 hombres**).

2.13. Educación

A través de esta garantía se promueven acciones tendientes a facilitar el acceso y la permanencia de cada beneficio de la Ruta de Reincorporación al Sistema Educativo. Comprende la gestión y acompañamiento para el aprovechamiento de la oferta de educación formal, la educación para el trabajo y el desarrollo humano conforme al marco normativo vigente.

2.14. Formación para el Trabajo

1. A corte del **31 de julio de 2021**²⁷, **24.900** cupos para programas de formación fueron ofertados mediante alianza con el SENA e Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo

²² Incluye todos los estados.

²³ **2.590** Afiliados a salud cuyo último registro de ubicación fue en AETCR, y **11.292** fuera de AETCR.

²⁴ Es importante precisar que las cifras expuestas en este párrafo presentan variaciones mes a mes debido a las novedades de retiro, desafiliación y fallecimiento reportadas desde el MSPS.

²⁵ Incluye todos los estados.

²⁶ **2.265** Afiliados a pensión cuyo último registro de ubicación fue en AETCR, y **9.685** fuera de AETCR.

²⁷ La información de formación para el trabajo tiene 1 mes de rezago.



Humano. En estos se vincularon nominalmente **14.090**²⁸ personas (**3.914** mujeres, **10.173** hombres y 3 personas de las que no se tiene información sobre el sexo) en, nominalmente, **5.826** cursos, programas y eventos²⁹.

2. Así mismo, entre el 1 de enero de 2019 y el **31 de julio de 2021**, 225 personas en reincorporación fueron certificadas en normas de competencias laborales de acuerdo con sus saberes previos y experiencia laboral.
3. De igual manera, en este periodo de tiempo, **3.004** personas de la población en reincorporación fueron inscritas en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo - APE del SENA; dicha entidad registra haber realizado **7.931** acciones de orientación ocupacional con dicha población.

2.15. Formación Académica

1. Entre el 2019 y el 2021, **7.172** personas³⁰ se han vinculado a Formación Académica: **1.322** se relacionan con el nivel primaria, **5.642** en bachillerato y **208** en **educación superior**. La vinculación de personas a formación académica se logra mediante la implementación de diferentes estrategias y modelos educativos³¹.
2. Se destacan los siguientes modelos de formación académica, con el número de beneficiarios en cada año³²:
 - **Proyecto Arando la Educación:**

28 Las cifras tanto de personas como de cursos presentan un agregado año tras año sin diferenciar las personas que se han vinculado en más de un periodo, dado que el Plan Anual Institucional no tiene dicha consideración. No obstante, la cifra en términos reales es: **8.027** personas, de las cuales **6.062** han repetido acciones en al menos uno de los periodos del informe. De las personas **vinculadas**, **2.186** personas son mujeres, **5.840** son hombres y 1 persona no registra información de género. Lo que quiere decir que se ha atendido al 62% de la población acreditada en reincorporación, en el beneficio de Formación para el Trabajo tomando como base el denominador del mes de **julio** de 2021.

29 En el año 2018, se realizaron 789 cursos los cuales vincularon 2.577 personas: 601 mujeres y 1.976 hombres. En el 2019, se realizaron 2737 cursos que vincularon 5.434 personas: 1.441 mujeres, 3990 hombres y 3 personas sin información de género. En el 2020, se realizaron 2.186 cursos, vinculando 4.220 personas: 1.286 mujeres, 2.934 hombres. Para el año 2021 a corte del 30 de **julio** de 2021 se han **realizado 380** cursos, **vinculando 1.828** personas: **578** mujeres y **1.250** hombres. En total se han **vinculado 8.027** personas de las **cuales 6.062** han repetido acciones en al menos dos de los periodos del informe. De las personas vinculadas, **2.186** personas son mujeres, **5.840** son hombres y 1 persona no registra información de género.

30 Esta cifra contempla a cada persona una única vez, indiferente si ha estado vinculada a varios modelos educativos o durante varias vigencias. Según su última ubicación, **1.430** se ubican en AETCR mientras que **5.742** lo hacen fuera de AETCR.

31 En los siguientes numerales, la información de las personas vinculadas a modelos educativos se muestra por vigencia y por modelo, haciendo la precisión que una misma persona pudo estar vinculada en varios modelos y en varios años.

32 La información de las personas vinculadas a modelos educativos se muestra por vigencia y por modelo, haciendo la precisión que una misma persona pudo estar vinculada en varios modelos y en varios años.



- a. A abril de 2019, 1.773 personas en reincorporación fueron atendidas dentro de los antiguos ETCR. El 87% de estas, han superado la básica primaria y 314 se graduaron como bachilleres a abril de 2019.
 - b. En diciembre de 2019 se encontraban matriculados 1.468 personas en reincorporación y 5.208 personas de familia y comunidad en todos los antiguos ETCR.
 - c. Durante el 2020, el Sistema de Información de la ARN (SIRR) reporta que 1.534 personas en reincorporación (534 mujeres, 1.000 hombres) han estado vinculadas al proyecto Arando la Educación. De estas, 332 (132 mujeres, 200 hombres) se reconocen dentro de un grupo étnico: 210 como indígenas (97 mujeres, 113 hombres), y 114 como negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente (30 mujeres, 84 hombres) y 8 no especifican el grupo étnico (5 mujeres, 3 hombres).
 - d. Al **31 de julio de 2021**, el Sistema de Información de la ARN (SIRR) reporta que **412 personas en reincorporación (108 mujeres, 304 hombres)** estuvieron vinculadas al proyecto Arando la Educación hasta febrero de 2021 finalizando el ciclo que iniciaron en el segundo semestre de 2020. De estas, **155 (47 mujeres, 108 hombres)** se reconocen dentro de un grupo étnico: **55 como indígenas (24 mujeres, 31 hombres), 96 como negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente (21 mujeres, 75 hombres) y 4 no especifican el grupo étnico (2 mujeres, 2 hombres).**
 - e. **Los meses de mayo, junio y julio de 2021 se realizaron reuniones con Secretarías de Educación para socializar la sexta fase del proyecto. En las primeras semanas de julio, en la etapa de alistamiento, se realizó la capacitación y entrenamiento de los docentes que implementan el proyecto Arando la Educación. La etapa de implementación inició en la mayor parte de los territorios a partir del 16 de julio a excepción de los departamentos de Meta, Guaviare y Caquetá donde inició el 2 de agosto de 2021. La entrega de kits escolares y material pedagógico a los estudiantes se realizó en los meses de julio y agosto en la mayor parte de los territorios.**
- **Modelo de educación flexible de la UNAD con la estrategia «Maestro Itinerante» (UNAD-ARN):**
 - a. En el marco del convenio 1114 de 2019 UNAD-ARN, para la implementación del modelo de educación flexible con la estrategia «Maestro Itinerante» 1.346 personas reincorporadas finalizaron ciclo académico al 31 de diciembre de 2019, 38 se graduaron como bachilleres, 1.196 fueron promovidos de ciclo y 112 no fueron promovidos.
 - b. En septiembre de 2020 se suscribió el Convenio No. 1630 de 2020 entre la ARN y la UNAD para la implementación del modelo educativo de la UNAD con estrategia “Maestro Itinerante” con una estrategia a distancia que se adapta a los tiempos de pandemia. Este convenio fue prorrogado hasta el 31 de agosto de 2021 para concluir todos los trámites administrativos referentes a la matrícula en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) y la certificación de los estudiantes.
 - c. Durante el 2020, el Sistema de Información de la ARN (SIRR) reporta que de 2.219 personas en reincorporación (415 mujeres, 1.804 hombres) vinculadas al Modelo, hay 352 personas (68 mujeres, 284 hombres) que se reconocen dentro de un grupo étnico:



224 como indígenas (49 mujeres, 175 hombres), y 120 como negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente (17 mujeres, 103 hombres) y 8 no especifican el grupo étnico (2 mujeres, 6 hombres).

- d. Al **31 de julio de 2021** el Sistema de Información de la ARN (SIRR) informa que **2.265 personas (437 mujeres, 1.828 hombres)** reportaron asistencias en el Modelo de la UNAD con la estrategia “Maestro Itinerante”. De estas, 333 personas (67 mujeres, 266 hombres) se reconocen dentro de un grupo étnico: 212 como indígenas (48 mujeres, 164 hombres), 113 como negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente (17 mujeres, 96 hombres) y 8 no especifican el grupo étnico (2 mujeres, 6 hombres).
 - i. **En los meses de julio y agosto se llevaron a cabo las clausuras de ciclo y las graduaciones como bachilleres de los beneficiarios del modelo de la UNAD con estrategia “Maestro Itinerante” que finalizó el 31 agosto de 2021.**
 - ii. **Del total de 2.270 personas en reincorporación que estuvieron vinculadas entre 2020 y 2021 a Maestro Itinerante se obtuvieron los siguientes resultados: 79 personas (21 mujeres, 58 hombres) se graduaron como bachilleres, 1.969 personas (397 mujeres, 1.572 hombres) fueron promovidas de ciclo (entre ciclo 1 y ciclo 5), 212 personas (20 mujeres, 192 hombres) no fueron promovidas y 9 personas en reincorporación (9 hombres) fallecieron en el transcurso de la implementación de este modelo.**
 - e. **Para 2021 – 2022 se encuentra en etapa precontractual el convenio con la UNAD que dará continuidad al proceso educativo de las personas de la población objeto de la ARN que estuvieron vinculadas hasta agosto de 2021 a Maestro Itinerante. Se proyecta la suscripción de este nuevo convenio en la primera semana de septiembre de 2021.**
- **Modelo Educativo Flexible “Tejiendo Saberes” (antiguo MEFR):**
 - a. En el marco del **contrato 1161 de 2019 para la implementación del Modelo de Formación MEFR para adultos**, al 31 de diciembre de 2019, 761 personas reincorporadas y 857 de familia y comunidad finalizaron ciclo académico: 11 personas reincorporadas y 60 personas de familia y comunidad se graduaron como bachilleres, 548 personas reincorporadas y 565 de familia y comunidad fueron promovidas de ciclo, 202 personas reincorporadas y 232 de familia y comunidad no fueron promovidas.
 - b. En el mes de abril de 2021 se suscribió el Contrato No. 1153 de 2021 para la implementación del Modelo Educativo Flexible “Tejiendo Saberes” (antiguo MEFR) con la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani y se inició la etapa de alistamiento. Este modelo beneficiará a 1.200 personas en educación básica y media. Se proyecta atender a un mínimo de 40% personas de la población objeto de la ARN y el porcentaje restante a personas de familia y comunidad, a partir del mes de julio de 2021.
 - c. **La implementación del modelo se inició a partir del 15 de julio y en esta fase ya se articuló con Secretarías de Educación y se asignaron las instituciones educativas. Ya se inició la articulación del modelo a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de las instituciones educativas con el fin de tener las resoluciones correspondientes para proceder con las matrículas en el Sistema de Matrículas Estudiantil (SIMAT). Se**



entregaron kits escolares y kits de bioseguridad entre la última semana de julio y las dos primeras semanas de agosto.

- d. Al 31 de julio de 2021 el Sistema de Información de la ARN (SIRR) informa que 154 personas (33 mujeres, 121 hombres) reportaron asistencias en el Modelo Educativo Flexible “Tejiendo Saberes”. De estas, 17 personas (2 mujeres, 15 hombres) se reconocen dentro de un grupo étnico: 11 como indígenas (1 mujer, 10 hombres), 4 hombres como negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente y 2 no especifican el grupo étnico (1 mujer, 1 hombre).

3. Oferta Pública Educación Básica y Media:

- a. Durante el 2019, se logró la vinculación a educación básica primaria, secundaria, media y educación superior de 1.692 personas en reincorporación mediante procesos de articulación con la oferta pública en los territorios.
- b. Durante el 2020, según información del SIRR se encuentra que, de 1.065 personas vinculadas a la oferta educativa pública (268 mujeres, 797 hombres), 147 se reconocen dentro de un grupo étnico, 101 como indígenas (20 mujeres, 81 hombres), 41 como negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente (7 mujeres, 34 hombres) y 5 no especifican el grupo étnico.
- c. Al 31 de julio de 2021, el SIRR reporta que 705 personas (174 mujeres, 531 hombres) están vinculadas a la oferta educativa pública. De estas, 85 personas (16 mujeres, 69 hombres) se reconocen dentro de un grupo étnico, 59 personas (14 mujeres, 45 hombres) se reconocen como indígenas, 24 como negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente (2 mujeres, 22 hombres) y 2 hombres no especifican el grupo étnico.

2.16. Educación Superior

1. Vinculación a Educación Superior

- a. Durante el 2020, el SIRR reporta que, de 145 personas vinculadas a la oferta de educación superior con asistencias (78 mujeres, 67 hombres), 13 se reconocen dentro de un grupo étnico, 9 como indígenas (5 mujeres, 4 hombres), 2 como negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente (0 mujeres, 2 hombres), 1 como Raizal del Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina (1 hombre) y 1 no especifican el grupo étnico (1 mujer).
- b. Al 31 de julio de 2021, el SIRR reporta que, de 166 personas vinculadas a la oferta de educación superior con asistencias (84 mujeres, 82 hombres), 14 se reconocen dentro de un grupo étnico (8 mujeres, 6 hombres): 8 como indígenas (5 mujeres, 3 hombres), 5 como negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente (2 mujeres, 3 hombres) y 1 mujer no especifica el grupo étnico.



- 2. Fondo de Administración de Recursos ARN – ICETEX. Contrato Interadministrativo No. 1549 - 2021:** El 30 de julio se suscribe el Contrato Interadministrativo No. 1549 de 2021 ARN – ICETEX para la constitución del fondo que tiene como objeto financiar créditos educativos condonables de formación técnica profesional, tecnológica y pregrado universitario para promover el acceso y permanencia de 137 personas que se encuentren en estado “Activo” en el proceso de reincorporación, que estén cursando sus estudios o se encuentren admitidos/as en una Institución de Educación Superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, financiando el valor de la matrícula hasta por diez (10) semestres.
- 3. Proyecto PNUD- ARN de Apoyo financiero para el acceso y la permanencia en educación superior:**
 - a. La ARN, en articulación con el PNUD, finalizan en el 2021 el proceso de fortalecimiento del acceso y permanencia al sistema educativo de la población en proceso de reincorporación, en particular en los niveles de educación superior: técnico profesional, tecnológico y profesional universitario, modalidades presencial, virtual o distancia, apoyando la financiación del segundo semestre/período en 2021 de las 109 personas que recibieron un desembolso durante la vigencia 2020, por un valor máximo de \$ 3.424.824 (USD 901).
 - b. Durante el 2020, se realizaron 249 desembolsos efectivos por parte del Proyecto, a 179 personas (70 personas han recibido 2 desembolsos en 2020) y 3 solicitudes se encuentran en proceso final para el desembolso. De las 179 personas (87 mujeres, 92 hombres) que han recibido desembolsos, 7 personas se reconocen como indígenas (3 mujeres, 4 hombres), 7 como negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente (2 mujeres, 5 hombres), 13 personas tienen discapacidad (11 hombres y 2 mujeres), 44 mujeres se identifican como jefas de hogar y 49 mujeres tienen hijos(as).
 - c. Con corte al 25 de junio de 2021, los recursos desembolsados ascienden a la suma de \$38.942.421, correspondientes a un total de 29 personas en proceso de reincorporación.
 - d. Para el 30 de julio de 2021, se cierra el compromiso de apoyo en el marco del PNUD y se avanza en el informe final para concluir lo pactado en la enmienda 9 del proyecto.
- 4. Universidad Distrital Francisco José de Caldas:**
 - a. Con esta institución se logró una adición al Acuerdo 03 de 2019, en el cual se otorga un (1) cupo especial para la población en reincorporación por cada cohorte de nuevos cupos que se asignen en los programas de pregrado.
 - b. Con corte a 25 de junio de 2021, aparecen registrados como beneficiarios del acuerdo 2 personas familiares de excombatientes y 1 persona en proceso de reincorporación que está tramitando su ingreso para el segundo semestre de 2021.
- 5. Escuela Superior de Administración Pública - ESAP:**
 - a. En acuerdo con el CNR, la ESAP ha puesto 100 cupos por semestre a disposición de la población en proceso de reincorporación de FARC, Nivel Nacional para los Programas de Pregrado de la ESAP, con un límite máximo de cuatro (4) cupos por cada Centro



Territorial de Administración Pública – CETAP-. Dicho beneficio se extenderá por cinco (5) semestres académicos.

- b. Para diciembre de 2020, 28 personas en reincorporación continuaban cursando el primer semestre del programa de Administración Pública Territorial, en los diferentes CETAP que fueron habilitados para el segundo semestre 2020. El pago de la inscripción de estas 28 personas se realizó con el apoyo del PNUD-ARN.
- c. En el mes de enero de 2021 se abrió la convocatoria de inscripciones para el primer semestre de 2021, cuyo plazo finalizó el día 27 con 40 aspirantes inscritos; para el mes de marzo de 2021, se reporta que los 40 aspirantes inscritos fueron admitidos para matrícula y se encuentran cursando su formación académica.
- d. Con corte a 31 de julio, se reporta la inscripción de 39 personas al convenio para dar inicio a su proceso de formación académica en el segundo semestre de 2021; de igual manera se informa que de las 40 personas inscritas para el primer semestre de 2021, 29 continuaron su proceso para el segundo semestre de 2021.

6. Escuela Latinoamericana de Ingenieros, Tecnólogos y Empresarios, (ELITE):

- a. A partir del convenio entre la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI y ELITE, en el segundo semestre de 2018, se otorgaron 25 becas para la población en reincorporación. Desde el inicio del convenio, 24 personas en reincorporación se han vinculado a los diferentes programas de su oferta educativa, a través de la modalidad de becas parciales en donde el estudiante asume el 5% del total de la matrícula.
- b. Durante el 2020, se encuentran en estado activo 12 personas, 3 aplazadas y 9 retiradas. Para el segundo semestre del 2020, OEI, ELITE y ARN acordaron apoyar a la población que así lo requiera con el 5% del valor de la matrícula, para lo cual los interesados realizaron el trámite a través de los Grupos Territoriales de ARN.
- c. Durante la vigencia del 2020, se han realizado 16 desembolsos de apoyo con el 5% del valor de la matrícula a través del convenio PNUD-ARN.
- d. Con corte a 25 de junio de 2021, se encuentran activas en su formación académica 10 personas.

7. Escuela Latinoamericana de Medicina, ELAM:

- a. Por medio de un acuerdo adelantado en el año 2018 con esta Institución, con sede en La Habana-Cuba, se ha venido facilitando el ingreso de la población en reincorporación a través de su programa de becas completas para el programa de medicina. A partir de la información suministrada por el Componente FARC, actualmente están vinculadas 32 personas en proceso de reincorporación adelantando su proceso formativo.
- b. Con corte a 25 de junio de 2021 continúan vinculadas 26 personas en proceso de reincorporación adelantando su proceso formativo.

8. Otras gestiones:

- a. **Universidad de Córdoba:** Mediante el Acuerdo 062/2020, se reglamenta el ingreso a esta Universidad de diferentes grupos poblacionales con enfoque diferencial, lo que se



traduce en un cupo semestral por cada uno de los 30 programas académicos de pregrado, y la exoneración del pago de matrícula por periodo académico, para la población objeto de la ARN.

- b. **Universidad de Nariño:** A partir de la gestión iniciada en el 2019 por la ARN, se logra desde el segundo semestre 2020 contar con un acuerdo con esta Institución Educativa para otorgar a la población en proceso de reincorporación, así como a sus hijas e hijos, un cupo especial por programa académico y por sede. Este acuerdo permite a la población y su grupo familiar acceder a la oferta de estudios dispuesta en alguna de las 11 facultades, en los 91 programas de pregrado con registro calificado y los 24 programas de pregrado acreditados, en las 4 sedes distribuidas en el departamento de Nariño.
- c. **Universidad del Valle:** A partir de la gestión iniciada en el 2019 por la ARN, se logra desde el segundo semestre 2020 contar con un acuerdo con esta institución educativa para otorgar a la población en proceso de reincorporación, así como a sus hijas e hijos, un cupo especial por programa académico y por sede.
 - i. Con corte a 25 de junio de 2021, se cuenta con 3 beneficiarios de este acuerdo, 2 personas en proceso de reincorporación y 1 hijo de persona excombatiente.

2.17. Acompañamiento Psicosocial Integral

A través de esta garantía se contribuirá por medio de diversas temáticas al mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva del beneficiario en el marco de la Ruta de Reincorporación Social y Económica y su grupo familiar.

1. Durante el último mes, **11.475** personas en reincorporación registran acompañamiento psicosocial en **580** municipios del país: **2.301** ubicados en AETCR y **9.174** ubicados fuera de AETCR.

2.18. Reincorporación Comunitaria

A través de esta garantía se contribuirá al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación, en los territorios donde se desarrolla la Política de Reincorporación.

1. 154 iniciativas que se desarrollarán en 54 municipios PDET y que impactan iniciativas del pilar 8 en 45 de estos municipios, con la participación de 4.552 personas en proceso de reincorporación y 6.200 personas de la comunidad. Los recursos que se han destinado alcanzan los \$15.726 millones (USD 4,1 M) del Presupuesto General de la Nación y aproximadamente \$1.485 millones (USD 390.790) provenientes de Cooperación Internacional.
2. En el marco del contrato 1646 de 2018, se implementaron seis (6) acciones comunitarias para construir vínculos entre la comunidad y las personas en reincorporación, promover y fortalecer escenarios para la convivencia, la reconciliación y el fortalecimiento de entornos protectores.



Estas tuvieron un valor de \$591.942.763 (USD 155.774,41) en los antiguos ETCR ubicados en Anorí, Icononzo, La Macarena y Puerto Asís, así como en dos zonas aledañas (Algeciras, Huila) y el Resguardo Mayasquer en Tallambí (Nariño), vinculando a 178 personas entre integrantes de estas comunidades y población en reincorporación.

3. En junio de 2019, la ARN y el British Council suscribieron una alianza por \$1.976.246.729 (USD 520.065) para la implementación de una estrategia comunitaria con enfoque de género en 10 escenarios de reincorporación que benefició a 332 mujeres exintegrantes FARC-EP y de la comunidad. El 1 de noviembre de 2019 se adicionaron \$ 828.125.904 (USD 217.928), para un total de \$2.805.372.633 (USD 738.255).
4. Con aportes del MPTF por \$7.600 millones (USD 2 M) se inició la Convocatoria dirigida a organizaciones de la sociedad civil para el fortalecimiento de hasta 20 iniciativas comunitarias que promuevan la convivencia y la reconciliación en escenarios de reincorporación. Dichas acciones estarán alineadas con Iniciativas específicas de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET en el Pilar de Reconciliación, convivencia y construcción de paz.
5. Desde noviembre de 2019 y con recursos aportados por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, se financian 6 iniciativas comunitarias XB (Extra-Budget o «presupuesto extra») que beneficiarán a 162 personas en reincorporación y 2.214 miembros de las comunidades aledañas en escenarios de reincorporación.
6. En el marco de los 52 Planes de Fortalecimiento Comunitario implementados en escenarios de reincorporación durante el año 2020, participaron 4.552 personas, de las cuales 956 corresponden a personas en reincorporación (460 hombres y 496 mujeres) y 3.596 corresponden a personas de las comunidades (1.630 hombres y 1.966 mujeres).
7. Para los procesos que permanecen en ejecución durante la vigencia 2020 a 2021, la ARN en alianza con la OIM implementa las Agendas Territoriales de Reincorporación con una cobertura de 30 municipios del país (27 de ellos PDET). Como resultado de las actividades realizadas entre 2020 y 2021, han participado 3.224 personas, de las cuales 581 corresponden a personas en reincorporación (247 hombres y 334 mujeres) y 2.643 son personas de la comunidad (1.189 hombres y 1.454 mujeres).
8. El 05 de septiembre 2020 inició la ejecución de la alianza entre la ARN y el British Council (Consejo Británico) por \$ 953.298.337 (USD 250.868) para la implementación de acciones que contribuyan al fortalecimiento de la ciudadanía activa de las mujeres de la comunidad y las exintegrantes de las FARC – EP. Este proceso cubrió 16 municipios del país y en él participaron alrededor de 440 personas en reincorporación y otros miembros de la comunidad (422 mujeres y 18 hombres).
9. El día 28 de noviembre de 2020 se realizó la clausura nacional de la Estrategia Mambrú Fortalecimiento de Entornos Protectores, con la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del país, actores comunitarios y aliados institucionales. Esta estrategia culmina su



quinta versión, contribuyendo al fortalecimiento de los entornos protectores de 1.260 niñas, niños y jóvenes de 27 municipios del país.

10. El 02 de marzo, en el marco el Modelo de Fortalecimiento Comunitario, de la ARN, se realizó la entrega de 315 metros de placa huella que conecta el núcleo veredal Caño Indio con la vía Tibú – Gabarra. La ARN invirtió \$134.000.000 (USD 35.263) en la construcción de esta obra, la cual contó con el apoyo de maquinaria del Ejército Nacional.
11. En el marco de la alianza con la OIM, se fortalecieron 30 iniciativas PDET que se orientan a la convivencia y reconciliación. Estas iniciativas son de pequeña infraestructura comunitaria, dotación de espacios deportivos y culturales y de formación; en ellas participan activamente líderes comunitarios y exintegrantes de las FARC-EP. Estas iniciativas tuvieron las siguientes características: 11 iniciativas de infraestructura comunitaria, 8 de dotación de espacios deportivos y recreativos, 5 de dotación de mobiliario para espacios de encuentro comunitario, 3 iniciativas de procesos formativos y 3 proyectos productivos.
12. El 22 de abril de 2021, se hizo entrega del Centro de Convivencia para la cultura y el deporte de la Inspección de Campo Hermoso del municipio de San Vicente del Caguán. Este proyecto comunitario permitirá generar espacios de convivencia y reconciliación a través de la dinamización de procesos culturales, artísticos y deportivos en la inspección, beneficiando 32 veredas y aproximadamente 2.000 personas directamente y 3.000 indirectamente. La inversión total en este proyecto ascendió a \$ 132.905.124 (USD 34.975).

2.19. Menores de Edad certificados en el marco del Acuerdo – Camino Diferencial de Vida

1. Se conoció de la certificación de 124 jóvenes pertenecientes al Programa Camino Diferencial de Vida: el total inició su proceso de reincorporación; **111** jóvenes continúan en este proceso **activos** (44 hombres y 67 mujeres), **7** ausentes, **4** fallecieron y 2 se encuentran en limitante temporal.
2. Las acciones de acompañamiento están dirigidas de acuerdo a la Ruta de Reincorporación.
 - a. En la etapa de reincorporación temprana, con el desembolso no condicionado del recurso de asignación única para la normalización y la renta básica; así como en la ejecución de 6 líneas de acción: acompañamiento familiar y redes de apoyo, la formación en salud y sexualidad responsable, la formación académica y laboral, la orientación sobre el manejo del recurso económico, escenarios de participación y el relacionamiento con el territorio, y acompañamiento en el trámite de la libreta militar.
 - b. En la etapa de reincorporación a largo plazo, se dinamizan los componentes de la ruta, a través de un seguimiento continuo y personalizado.



3. También se continúa con la articulación con la Unidad para las Víctimas a fin de acompañar a los jóvenes para que continúen con el proceso de reparación integral al cual tienen derecho por ser considerados víctimas.
4. **Avances en el proceso Programa Camino Diferencial de Vida:**
 - a. **Sostenibilidad Económica:** Se registran **34** personas con proyectos productivos desembolsados, **22** en proceso de solicitud y **6** con participación en entornos productivos.
 - b. **Habitabilidad y vivienda:** 10 participantes cuentan con procesos de ahorro activos en el FNA y 4 con vivienda propia totalmente pagada y 4 con vivienda propia en proceso de pago.
 - c. **Familia:** **70** son padres o madres, registrando **87** hijos e hijas. Además, hay **9** mujeres gestantes y 19 mujeres lactantes.
 - d. **Educación:** **46** son bachilleres. Hay **14** con estudios en proceso de formación para el trabajo y 82 con estudios aprobados. En cuanto a formación académica, **23** se encuentran estudiando durante el 2021, de los cuales **3** están vinculados a educación superior.
 - e. **Salud:** 117 se encuentran activos en el sistema de salud, y 111 han participado en procesos de formación en derechos y deberes en salud sexual y reproductiva, gestión para el desarrollo de brigadas, capacitaciones y jornadas sobre el tema y gestión para la vinculación a los servicios de promoción, prevención y atención de la EPS y hospitales municipales.
 - f. **Bienestar Psicosocial:** 79 participaron en la “estrategia piloto de acompañamiento psicosocial a adolescentes y jóvenes que han salido de los campamentos de las FARC-EP - constructores y tejedores de sentidos y trayectorias”, mientras que 15 han recibido atención psicológica directa por UNICEF. 30 jóvenes cuentan con su situación militar definida.
 - g. **Comunitario:** 91 participaron en el proyecto Escuela de Jóvenes Líderes para la Construcción de Cultura Democrática- OIM.